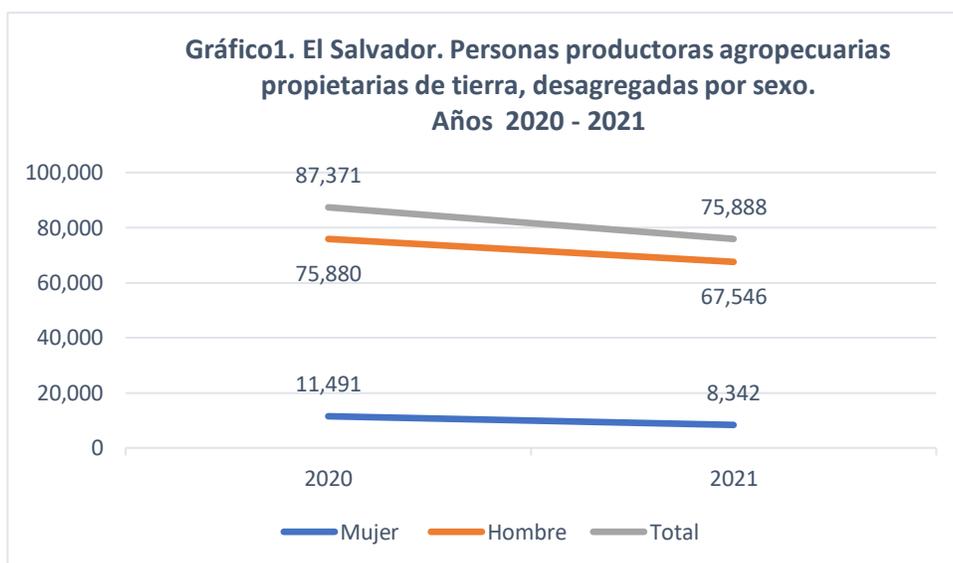


Mujeres rurales evidencian desigualdades en inclusión financiera

La situación económica y social de las mujeres rurales demuestran brechas sustanciales resultado de las desigualdades en el acceso a la propiedad (tierra o vivienda), a recursos financieros y a beneficios económicos o de apoyo dirigidos a esta población, de acuerdo con cifras oficiales.

Uno de los factores que influye en la invisibilización del aporte económico de las mujeres rurales se debe, entre otros aspectos, a la desvalorización del trabajo de cuidado, pese a que permite la sostenibilidad de la vida y satisface necesidades que permiten la reproducción social, aumentando la disponibilidad de bienes y servicios de la economía nacional. Asimismo, el trabajo doméstico no remunerado y de cuidados realizado dentro del hogar sigue siendo invisible y además de ser excluido de las estadísticas económicas.



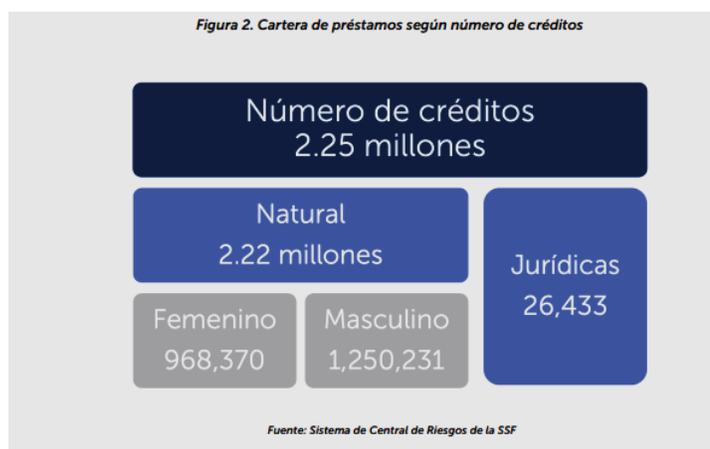
Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM (DIGESTYC 2020, 2021)

A esto se suma, las dificultades que enfrentan las mujeres rurales para el acceso a la propiedad de medios de producción, donde persiste una de las mayores desigualdades de género en la sociedad salvadoreña. Esto tiene a su base el componente cultural ya que históricamente la sociedad relega a las mujeres a las tareas domésticas y de cuidados; la falta de ingresos o su exclusión de la herencia familiar, les dificulta tener posesiones a su nombre (tierras, parcelas, fincas, casas etc.), propiedades que por lo general funcionan como garantías hipotecarias y que figuran a nombre del hombre del hogar; este es uno de los

En cuanto a la distribución geográfica de los préstamos, el 66.0% se concentraba en San Salvador, seguido de La Libertad con 13.0% y San Miguel con 3.9%, el resto de los departamentos en conjunto sumaban el 12.0%, mientras que un 1.3% ha sido colocado en el exterior (Figura 1),³ mostrando una concentración extremadamente urbana, con una mínima distribución en la zona rural.

Por tipo de persona, al 30 de septiembre de 2021, el 98.8% del número de créditos correspondía a personas naturales y 1.2% a personas jurídicas; **dentro de la clasificación de naturales según sexo, el 56.4% fue para hombres y el 43.6% para mujeres.**

El nivel de acceso que el sistema financiero actual presenta, en la mayoría de casos, es bastante engorroso debido a las características propias de diseño de los productos que se ofrecen al público en general. Estos productos y servicios financieros contienen características especiales de diseño sesgados por el estrato cultural en el



cual persisten evidentes ventajas de la población urbana sobre la rural, pero también de los hombres sobre las mujeres en cuanto a sus “capacidades financieras” o algunos presentan demasiados requisitos que imposibilitan el acceso para gran parte de la población excluida y, sobre todo, las mujeres rurales.⁴

El contexto actual que viven las mujeres rurales demuestra la necesidad de implementar acciones efectivas para:

1. Propiciar el empoderamiento económico y mejorar el empleo para las mujeres rurales;
2. Incorporar la perspectiva de igualdad de género como un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.
3. Desagregar datos por sexo para el seguimiento de la inclusión financiera de las mujeres y a partir de estos resultados aprobar acciones que les aseguren accesos a créditos.

³ Superintendencia del Sistema Financiero (SSF). (2021). Revista Panorama Financiero. Edición 22 – septiembre, 2021. https://ssf.gob.sv/wpcontent/uploads/2021/revista_panorama/REVISTA%20PANORAMA%20FINANCIERO%20Edici%C3%B3n%2022.pdf

⁴ Banco Central de Reserva (BCR). (2020). Inclusión financiera “Principales avances desde un enfoque de género para la independencia financiera de la mujer”. Boletín Económico 2020 XXXIII No. 256 enero – abril. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1865345421.pdf>

4. Reconocer que existe una brecha de género en el acceso a los servicios financieros y tomar acciones para beneficiar a las mujeres en el acceso, uso y la calidad de tales servicios para lograr su inclusión financiera.
5. Fomentar políticas de corresponsabilidad social de los cuidados que permitan el reconocimiento y redistribución de las tareas que realizan las mujeres.